Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
-Parágrafo 1° del Art.42 del CPT y SS-

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	24 de Abril de 2024	**Hora**	9:00	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	**024**	**2021**	**00227**	**00**

CONTROL DE ASISTENCIA		
Ejecutante	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Asistió
Apoderado	MIGUEL ANTONIO RUÍZ LANDINES	Asistió
Demandada	JORGE ENRIQUE CARDONA VILLA	Emplazado
Curador Ad-Lítem designada	LORENA ARCILA RESTREPO	Asistió
Tema	EJECUTIVO COBRO DE APORTES A PENSIÓN	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. SANEAMIENTO

De la revisión de la demanda y su contestación no se advierten vicios constitutivos de nulidad.

2. ETAPA DE PRUEBAS

Parte ejecutante: documentos aportados con el escrito de ejecución.

Parte ejecutada: documentos aportado con la contestación.

Pruebas de oficio: Archivo 32 y 34.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en contra del ejecutado **JORGE ENRIQUE CARDONA VILLA CC 8.223.815** por la obligación de pago de los aportes a pensión, respecto de la trabajadora Beatriz Helena Gil Vivas, por las sumas establecidas en el mandamiento de pago, proferido el 27 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: Condenar en costas a cargo de la parte ejecutada, se fijan Agencias en Derecho en proporción del **5%** del valor total que arroje la liquidación del crédito correspondiente. Por Secretaría tásense oportunamente.

TERCERO: Se advierte a las partes que de acuerdo con el art. 32 de la Ley 1395 del 12 de Julio de 2010, la liquidación del crédito debe ser presentada por cualquiera de ellas, y compete a La Jueza únicamente su aprobación o modificación.

CUARTO: La presente decisión se notifica en estrados.

Notificación en estrados.

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
SIN RECURSOS.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Link para visualizar audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4b5d4dae-8ee1-45be-9ef6-0291293903ab?vcpubtoken=8ae857a4-6a19-41e5-997a-c694a74d04bb

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12ab19dc979104c7e23f76801041128c9337efe310d23b87b3d87b58448ec5f**
Documento generado en 24/04/2024 09:53:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica